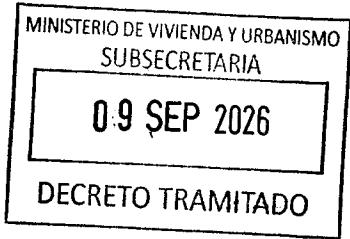




SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/93/2026

RM REGION METROPOLITANA, 14/08/2026

NOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coördinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; la Resolución N° 36 de 2024, y sus modificaciones posteriores de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

- a) Que, por razones de buen servicio, resulta necesario establecer un orden de subrogación para el cargo de Jefe de Gabinete Subsecretaria.
- b) Que, mediante correo electrónico de fecha 12 de agosto del 2026, la Encargada Departamento Gestión Personas, previa autorización del Gabinete solicitó establecer un orden de subrogación para dicho cargo en esta Subsecretaría.
- c) Que, durante la ausencia o impedimento del Jefe de Gabinete Subsecretaria, este cargo será subrogado en primer lugar por doña María Fernanda Román Castellano, Run N° 14044121-K, Jefa de Asesores Subsecretaria, grado 2° de la EUR., con función directiva, y en segundo lugar, por doña María Claudia del Solar Zamora, Run N° 10297997-4, Encargada de Comunicaciones del Gabinete Subsecretaria, grado 2° de la EUR., con función directiva, ambas forman parte de la dotación del Gabinete Subsecretaria.
- d) Que, de acuerdo con las necesidades del Servicio se dicta lo siguiente,



DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

REGISTRADO

17 AGO 2026

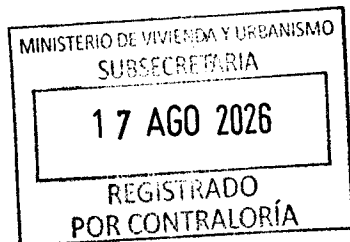
Cargo de JEFE GABINETE SUBSECRETARIO, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Orden de subrogación N° 1, MARÍA FERNANDA ROMÁN CASTELLANO, RUN N° 14044121-K a contar del 12 de agosto de 2026, quien se desempeña como EXPERTO grado 2º de la planta de en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de JEFE GABINETE SUBSECRETARIO, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Orden de subrogación N° 2, MARÍA CLAUDIA DEL SOLAR ZAMORA, RUN N° 10297997-4 a contar del 12 de agosto de 2026, quien se desempeña como EXPERTO grado 2º de la planta de en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO
N. Aguilar
NATALIA AGUILAR BRAVO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO



909587352165337109_FIRMAGOB



1786996992902

